



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

COMITÉ DE SELECCIÓN
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE APURIMAC

ACTA DE APERTURA, ADMISION, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y
OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 02-2023-CS-CSJAP-PJ - 1

En la ciudad de Abancay, siendo las 10:00 horas del día ocho de agosto del año dos mil veintitrés, se procede con la reunión en las instalaciones del Auditorio José María Arguedas Altamirano de la Corte Superior de Justicia de Apurímac, en conformidad al artículo 43° concordante con el artículo 46° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, los miembros integrantes titulares del comité de selección debidamente acreditado mediante Resolución Administrativa N° 974-2023-P-CSJAP/PJ, presidida por VICTOR BALLON BACA en remplazo de OSWALDO TITO PEÑA AEDO por encontrarse en comisión de servicio según R.A. Resolución Administrativa N° 1049-2023-P-CSJAP/PJ, MARIO WARTHON QUINTANILLA como PRIMER MIEMBRO TITULAR Y AGUSTIN CHURA MAMANI como segundo MIEMBRO TITULAR, con la finalidad de llevar a cabo las etapas de **ADMISION, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO** del procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 02-2023-CS-CSJAP/PJ-PRIMERA CONVOCATORIA para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EMISIÓN DE TARJETAS Y RECARGAS Y/O VALES PARA LOS (AS) BENEFICIARIOS (AS) DEL PLAN VIDA SANA DE LA CSJ DE APURIMAC**, según cumplimiento del cronograma establecido en la plataforma electrónica del SEACE-OSCE.

Acto seguido y en cumplimiento al numeral 55.2 del artículo 55 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado se procedió a verificar los postores registrados de manera electrónica dentro del cronograma establecido para el presente procedimiento de selección a través de la plataforma del SEACE - OSCE; habiéndose verificado a los siguientes participantes con estado valido:

N°	Proveedor con RUC	RUC	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Estado	Fecha Presentación	RUC
1	Proveedor con RUC	20507634479	EDENRED PERU S.A.	02/08/2023	Válido	02/08/2023	20507634479
2	Proveedor con RUC	20507852549	SODEXO PASS PERU S.A.C.	04/08/2023	Válido	04/08/2023	20507852549

Seguidamente en conformidad al numeral 73.1 del artículo 73 concordante con el artículo 90 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se realizó la verificación de los postores que registraron sus propuestas de manera electrónica a través de la plataforma del SEACE - OSCE, habiéndose constatado el registro de las siguientes ofertas.

RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	Contratación del Servicio de emisión de tarjetas y recargas y/o vales para los beneficiarios (as) del plan vida sana de la CSJ de Apurímac			
20507634479	EDENRED PERU S.A.	07/08/2023	18:12:47	Electronico

Habiéndose realizado las verificaciones correspondientes, expuestos líneas arriba. De las ofertas validas presentadas por los postores. Se procede en conformidad al numeral 73.2 del artículo 73° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, para lo cual según las bases administrativas integradas se procede a verificar los documentos de presentación obligatoria para la admisión de ofertas en concordancia con el artículo 52° del RLCE.

De las actuaciones el comité de selección respecto a la verificación de los documentos de presentación obligatoria para la admisión de ofertas de acuerdo a las bases integradas, se tiene los siguientes resultados como se indica en el cuadro adjunto:



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

**COMITÉ DE SELECCIÓN
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE APURIMAC**

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EMISIÓN DE TARIETAS Y RECARGAS Y/O VALES PARA LOS (AS) BENEFICIARIOS (AS) DEL PLAN VIDA SANA DE LA CSJ DE APURIMAC									
DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA									
POSTORES	ANEXO N° 01 (D. DATOS DEL POSTOR)	ACREDITACIÓN DE REPRESENTACIÓN DE QUIEN SUSCRIBE LA OFERTA	ANEXO N° 02 (D. DE ACUERDO LITERAL B DEL ART. 82 DEL R.C.S.J.)	ANEXO N° 03 (D. CUMPLIMIENTO DE CONTENIDAS NUM. 3.1 DEL R.C.S.J.)	El contratista deberá acreditar dentro del procedimiento de selección un listado físico o en digital (link de acceso) de sus establecimientos y/o de su red de afiliados en la ciudad de Abancay y Andahuaylas, indicando la dirección exacta en los que podrán utilizarse las tarjetas y/o vales	ANEXO N° 04 (D. PLAZO DE PRESTACIÓN)	ANEXO N° 05 (PROMESA DE CONSORCIO FIRMA LEGALIZADA)	CONDICIÓN DE LA OFERTA	
	OBLIG.	OBLIG.	OBLIG.	OBLIG.	OBLIG.	OBLIG.	OBLIG.	OPCIONAL	
1 EDENRED PERU S.A.	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple	Si Cumple	No Cumple	Si Cumple (5 meses)	No corresponde	No Admitido	

De la verificación a realidad a los documentos de presentación obligatoria se puede observar que el postor EDENRED PERU S.A., no acredita el literal e) El contratista deberá acreditar dentro del procedimiento de selección, un listado físico o en digital (link de acceso) de sus establecimientos y/o de su red de afiliados en la ciudad de Abancay y Andahuaylas, indicando la dirección exacta en los que podrán utilizarse las tarjetas y/o vales, del numeral 2.2. de las bases administrativas, por lo que NO SE ADMITE la propuesta.

Finalmente, y visto los resultados de ADMISION, EVALUACION y CALIFICACIÓN, y en conformidad al artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, este Comité de Selección en uso de sus atribuciones conferidas por norma y por UNANIMIDAD **DECLARA DESIERTO** el presente procedimiento de selección por no contar con oferta valida.

Sin más intervenciones se da por finalizado el presente procedimiento de selección, siendo horas 17:30 horas del mismo día del presente año, firmando al pie los intervinientes en señal de conformidad.

VICTOR BALLON BACA
PRESIDENTE SUPLENTE

MARIO WARTHON QUINTANILLA
PRIMER MIEMBRO TITULAR

AGUSTIN CHURA MAMANI
SEGUNDO MIEMBRO TITULAR

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EMISIÓN DE TARJETAS Y RECARGAS Y/O VALES PARA LOS (AS) BENEFICIARIOS (AS) DEL PLAN VIDA SANA DE LA CSJ DE APURIMAC

DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	
N°	CONDICION DE LA OFERTA
POSTORES	
ANEXO N°01 (D.J. DATOS DEL POSTOR)	OBLIG.
ACREDITACIÓN DE REPRESENTACIÓN DE QUIEN SUSCRIBE LA OFERTA	OBLIG.
ANEXO N°02 (D.J. DE ACUERDO LITERAL B DEL ART. 52 DEL RLGE)	OBLIG.
ANEXO N°03 (D.J. CUMPLIMIENTO DE REF. CONTENIDAS NUM. 3 I DEL CAP. III)	OBLIG.
El contratista deberá acreditar dentro del procedimiento de selección un listado físico o en digital link de acceso de sus establecimientos y/o de su red de afiliados en la ciudad de Abancay y Apurimac y/o en las que operan y/o utilizarán tarjetas /o vales	OBLIG.
ANEXO N°04 (D.J. PLAZO DE PRESTACION)	OBLIG. Si Cumple (5 meses)
ANEXO N°05 (PROMESA DE CONSORCIO FIRMA LEGALIZADAS)	OPCIONAL No corresponde
EDENRED PERU S.A.	No Admitido



